



RESOLUCION N° 3027

Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 31 OCT 1972

VISTO la presentación efectuada por la Universidad de Morón en el expediente N° 81.447/71, en la cual solicita autorización para crear una Facultad de Arquitectura y la carrera homónima; y

CONSIDERANDO:

Que dicha presentación se ajusta a lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto N° 8472/69.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Subsecretaría de Coordinación Universitaria,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Autorízase la creación de la Facultad de Arquitectura, y de la carrera homónima, en el ámbito de la Universidad/ de Morón, conforme a la documentación obrante en el Expediente/ N° 81.447/71.

ARTICULO 2°.- Apruébase en cuanto a su estructura general el plan de estudios que corre de fs. 228 a 230 del referido expediente, / y autorízase a la Universidad de Morón el otorgamiento del título de Arquitecto, más un certificado que acredite la especialización del graduado en Diseño, Planeamiento o Realización, según corresponda, al término de los estudios respectivos.

ARTICULO 3°.- La Universidad de Morón podrá expedir un Certificado de Estudios Superiores en el que se especifiquen las asignaturas cursadas, en favor del alumno que finalice el Ciclo Central previsto en el plan de estudios aprobado por la presente /

l
E
1

///.



Ministerio de Cultura y Educación

III.

resolución.

ARTICULO 4º.- Comuníquese, anótese y archívese.-

aa.

25.

GUSTAVO MALEK
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Gustavo Malek", is placed over the typed title and name.